



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

RESOLUCION I.M. N° 1418/2019

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO”

Santa Rita, 18 de noviembre de 2019.-

VISTO: La necesidad de contar con un conjunto de normas, procesos, procedimientos, e instrumentos de control que ordenados y relacionados entre sí facilitan el control, y mejorar la función administrativa para el logro de un resultado eficaz y transparente por parte de la Administración Municipal, así también la necesidad de contar con la actualización del marco normativo MECIP, que propone el cambio de enfoque, pero no de principios, con el objeto de promover un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución y;

CONSIDERANDO: Que, La Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL; Art. 51 señala: En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. d) compete al Intendente Municipal establecer y reglamentar la Organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, *por tanto*;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

**Artículo 1. ADOPTAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA LA
“NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE
CONTROL INTERNO - 2015”.-----**

A CONTINUACIÓN CON BASE EN LO QUE ESTABLEZCA EL MARCO CONCEPTUAL DE LA NORMA SE DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Artículo 2. DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO.

Artículo 3. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Artículo 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Artículo 5. ESTRUCTURA DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – NRM 2015.

1. COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO.
1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.
- ESTÁNDARES DE CONTROL





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

- 1.1.1. Compromiso de la Alta Dirección
- 1.1.2. Acuerdos y Compromisos Éticos
- 1.1.3. Protocolo de Buen Gobierno
- 1.1.4. Política de Gestión del Talento Humano
- 2.1 COMPONENTE DE CONTROL DE LA PALNIFICACION
 - 2.1.1 Direccionamiento Estratégico
 - 2.1.2 Gestión Por Procesos.
 - 2.1.3 Estructura Organizacional.
 - 2.1.4. Identificación y evaluación de Riesgos
- 3.1 COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACION
 - 3.1.1. Control Operacional
 - 3.1.2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia
 - 3.1.3. Gestión de Información
 - 3.1.4. Comunicación
- 4.1 COMPONENTE CONTROL DE EVALUACION
 - 4.1.1. Seguimiento y medición del control interno
 - 4.1.2. Auditoria Interna
- 5.1 COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA
 - 5.1.1. Análisis Crítico del Sistema de control interno
 - 5.1.2....Mejora Continua

Artículo 6. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General




ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal